

ACTA DE POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2020-GR CUSCO/CE-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA I.E INTEGRADA DE SAN MARTIN, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO”, CON CÓDIGO UNIFICADO DE INVERSIONES N° 2332164 (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los días diez del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo las 11:30 horas, nos reunimos los integrantes del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresa privada supervisora que se contratará para la supervisión de Proyectos que financiarán la ejecución de Proyectos de Inversión priorizados por el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, bajo los alcances del TUO de la Ley N° 29230, designados mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 331-2020-GR CUSCO/GR, con el propósito de realizar la Integración de Bases y su Publicación en el Portal Institucional en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2020-GR CUSCO/CE-OXI.

Acuerdan:

- Realizar la postergación en la etapa de “ Integración de Bases y su Publicación en el Portal Institucional” hasta el día 28 de diciembre del 2020 debido a la gran cantidad de observaciones y consultas referentes del proceso de selección lo cual genera sobrecarga adicional para la Integración de Bases a los miembros del comité.

Se adjunta la actualización de cronograma:

Etapa	Fecha
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	28 de diciembre de 2020
Presentación de Propuestas (5)	06 de enero de 2021
Evaluación de la Propuesta Técnica (6)	Del 07 de enero hasta el 12 de enero de 2021
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro (7)	13 de enero de 2021
Suscripción de Convenio de Inversión.	20 de enero de 2021

(4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.

(5) Máximo a los seis (6) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.

(6) Máximo a los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.

(7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.

Siendo, las 11:50 horas, los integrantes del Comité Especial suscriben la presente acta:



ING. YABEL SILVA GÚEVARA
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA REVOLLO
PRIMER MIEMBRO

El Comité de Selección.



CPC ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO